



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. 45 038-2.021

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 MAY 2021

VISTO la presentación efectuada por el Señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante la cual solicita la suscripción de un Convenio Marco entre la Universidad Católica de Salta - UCASAL - y esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que adjunta Proyecto de convenio mediante el cual las partes se comprometen a articular un sistema de colaboración amplia a fin de:

- Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas, así como de investigación y extensión en cuestiones de interés común.
- Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres y conferencias en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones.
- Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines.

Que Dirección General de Asuntos Jurídicos informa que no estima realizar ninguna objeción desde el punto de vista legal o reglamentario, por lo que recomienda la suscripción del mismo (fs. 6);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Universidad Católica de Salta - UCASAL - un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Formúlese el Acuerdo de referencia y resérvese en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0575 2021

mgc *mgc*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Federico Rios Ponce*  
FEDERICO RIOS PONCE  
ÁREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.